

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla 001

Estado No. 80

De Viernes, 17 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demanda nte	Demanda do	Fecha Auto	Auto / Anotación
0800131050012021 0010600	Ordina rio	Alvaro Gomez Mercado VER AUTO	Curtiembr es Bufalo S.A.S	15/06/2 022	Auto Ordena - 1. Impartir Aprobacion Al Contrato De Transacción Presentado Por El Dr. Walter Cuello Gonzalez, Apoderado Del Demandante.... 2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación, Como Efectos Del Acuerdo De Transacción Presentado, En Consecuencia, Se Ordena El Archivo Del Expediente.- 3. Sin Costas.-
0800131050012018 0021300	Ordina rio	Elena Cecilia Alvarez Pomar VER AUTO	Colpensio nes - Administra dora Colombian a De Pensiones , Abbott Laboratori es De Colombia S.A., St Jude Medical Colombia Ltda	15/06/2 022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 29 De Octubre Del 2021, Dispuso Revocar La Sentencia Condenatoria De Fecha 31 De Mayo Del 2019, Proferida Por Esta Agencia Judicial.
0800131050012019 0017100	Ordina rio	Elizabeth Correa Carmona VER AUTO	Healthy America Colombia Sas	15/06/2 022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 22 De Noviembre Del 2021, Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Proferida Por Esta Agencia Judicial. Además, Impuso Costas A La Parte Demandante.-

0800131050012018 0001000	Ordinario	Gladis Margoth Ricardo De Moya VER AUTO	Texatelite Del Caribe, Asociacion De Taxis Campestre Vip	15/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 29 De Octubre Del 2021, Dispuso Confirmar La Sentencia Absolutoria Proferida Por Esta Agencia Judicial El Día 10 De Octubre Del 2018.
0800131050012017 0008400	Ordinario	Jorge Eliecer Celedon Espitia VER AUTO	Electricaribe Del Caribe S.A.	14/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 11 Febrero 2022 Modificar La Sentencia Apelada De Fecha 30 De Octubre 2017, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral.
0800131050012009 0076300	Ordinario	Luis Romero Gordon VER AUTO	Universidad Del Atlantico Y	15/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Valor Total Costas..... 1.656.232, Oo
0800131050012019 0044900	Ordinario	Vivian Mercedes Diazgranados Lozano VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 28 Febrero 2022, Adicionar Los Numerales 3 Y 4 De La Sentencia Y Confirmarla En Todo Lo Demás
0800131050012021 0006200	Ordinario	Vilma Villa De Vizcaino VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros	14/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 28 Febrero 2022 Confirmar La

			Demandados		Sentencia Apelada De Fecha 19 Noviembre 2021, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral
--	--	--	------------	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.